



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2398
Pucón, 11/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don HECTOR ESPARZA MONTE Ru
La cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
Por concepto de PRESTAMO
Fecha de Pago 11/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1344	11/08/2009	20,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	20,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	20,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		20,000
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		20,000
Sumas Iguales		40,000	40,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	33,590,856	262,582,916	
Total Comprometido	25,009,496	262,582,916	
Saldo x Comprometer	8,581,360	0	

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 1344

PUCÓN, 11 AGO 2009

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008 que Aprueba el Presupuesto para el año 2009.

3.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestares el punto N° 12 donde indica que se podrán otorgar prestamos a los Socios del Servicio de Bienestar.

4.- El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

5.- La solicitud del funcionario Héctor Esparza Monte RUT 05.623.879-4 en la cual solicita préstamo.

6.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

D E C R E T O:

APRUEBASE, el siguiente Préstamo al funcionario que se menciona a continuación:

Nombre	Monto	Cuotas	Mes de inicio y término
HECTOR ESPARZA MONTE.	\$20.000.-	\$20.300.-	OCTUBRE .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA VICTORIA ROMAN
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



MAGDALENA OLIVA CERDA
ALCALDESA (SUB)

Vº Bº
CONTROL

MOC/MVR/MMC/daa.

DISTRIBUCION

- * Administración y Finanzas.
- * Egresos.
- * Archivo Servicio Bienestar.

PUCÓN, 06 de Agosto de 2004

SOLICITUD DE PRESTAMO

Sefiores:
SERVICIO DE BIENSTAR
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
PRESENTE

De mi consideración:

Héctor Espírito Roncón

(Nombre completo)

Cédula de Identidad N° XXXXXXXXXX Funcionario Municipal, perteneciente al departamento Eduación, en mi calidad de socio del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón, con el debido respeto viene en solicitar a Uds. Se me conceda un préstamo de dinero por la suma de \$20000 (Veinte mil pesos), a fin de solventar gastos concernientes a: para la compra de Materiales.

Consciente que debo rembolsar la cantidad de dinero solicitada, conforme lo señalan los estatutos que rigen esta Organización, autorizo al departamento de Finanzas para que ella sea descontada en 100 (1) cuotas iguales o sucesivas hasta completar el total del crédito, al cual se le aplicará un interés mensual de un 1,5%.-

Sin otro particular y confiado en que esta solicitud tendrá una grata acogida y una favorable respuesta, de vuestra parte.

Saluda atentamente a usted.

NOTA:

Para obtener su préstamo usted debe adjuntar a la solicitud la documentación que acredite el gasto que va a realizar. Una vez reunidos los antecedentes debe hacer llegar esta solicitud al encargado del Bienestar, sin estos requisitos no será posible su préstamo.

Héctor Espírito Roncón
Cédula de identidad N° XXXXXXXXXX

aprobado

1/08/09
07/08/09

SUPERMERCADO ELTIT LTDA
SUPERMERCADOS

PRE - VENTA 01 NRO: 0000000328

FECHA: 07-08-2009 HORA: 09:25:16
VENDEDOR(A): YESICA SEPULVEDA

PRODUCTO	CANT.	P.UNIT	(%)	MONTO
000000000326	1	18.500	000	18.500
HARINA NIEVE 50KG				
RETIRA EN :SALA				

EMPAQUE